UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
asistente@iics.una.py

Resolución N° 114/2022
01 de agosto de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE FLUORODESOXIGLUCOSA A SER UTILIZADA EN EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL INTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0736/2022 de fecha 11 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Resolución del Rectorado Nº 0217/2022 del 15 de febrero de 2022, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2022;

La Resolución N° 0468/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, funcionario del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 01 de enero de 2022";

La Resolución Nº 0215/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, "Por la cual se acepta la prórroga de comisión de trabajo de la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, funcionaria del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el ejercicio fiscal 2022";

La Resolución Nº 0236/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, "Por la cual se designa a la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 17 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022";

La Nota de pedido del departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes, en donde solicita la compra de solución de fluorodesoxiglucosa con sus respectivas especificaciones técnicas y precio referencial para incluirlos en el llamado;

El Memorando DC Nº 051, de fecha 27 de julio de 2022, providenciado por la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, Directora Administrativa y Financiera y Habilitado Pagador del Instituto, en donde eleva al Director General del IICS para el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases para la Contratación por LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022, "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE FLUORODESOXIGLUCOSA A SER UTILIZADA EN EL DPTO. DE ING. BIOMÉDICA DEL IICS UNA", quien da el parecer favorable del mismo;

El ID Nº 417.336 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE FLUORODESOXIGLUCOSA A SER UTILIZADA EN EL DPTO. DE ING. BIOMÉDICA DEL IICS UNA;

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00";

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

MFMM/MCLG/da
IICS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
asistente@iics.una.py

Resolución N° **114/2022**
01 de agosto de 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE FLUORODESOXIGLUCOSA A SER UTILIZADA EN EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL INTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Ley 6873/2022 de fecha 04 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Decreto Nº 6581/22 de fecha 25 de enero de 2022 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el Llamado de Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022, con ID 417.336, "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE FLUORODESOXIGLUCOSA A SER UTILIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL INTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/MCLG/da
IICS